



Ayuntamiento de
Cabanillas del Campo

II Muestra Provincial de Teatro Aficionado

"Entre Bambalinas"

BASES DE PARTICIPACIÓN Y CONVOCATORIA.

1.- El Ayuntamiento de Cabanillas del Campo organiza la **II Muestra Provincial de Teatro Aficionado "Entre Bambalinas"**. Podrán presentarse a la Muestra todos los Grupos de Teatro Aficionado y Asociaciones de la Provincia de Guadalajara que realicen teatro.

2.- La Muestra tendrá lugar en Cabanillas del Campo los días **9 - 10 - 16 - 17 y 18 de marzo** en total 4 representaciones y el acto de clausura y entrega de premios (día 18 de marzo).

3.- Las solicitudes junto con la siguiente documentación necesaria se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o mediante las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y serán dirigidas al Servicio de Cultura:

- Solicitud de participación.
- Historial del grupo.
- Fotocopia del CIF del grupo.
- Video completo o fragmento de la obra que se va a representar.
- Fotos de la obra.
- Sinopsis y ficha técnica de la obra.

4.- El **plazo** de presentación de la documentación requerida finaliza el **miércoles 10 de enero de 2018**.

5.- Se creará una **Comisión** a propuesta de la Concejalía de Cultura, que valorará los proyectos presentados en función de criterios de calidad, originalidad y adaptación a la demanda cultural de la población, seleccionando las obras que participarán en esta **II Muestra Provincial de Teatro Aficionado "Entre Bambalinas"** y determinando las obras que quedarán en reserva.

6. Finalizada la selección, se dará a conocer el resultado y se citará a los grupos seleccionados para que en el plazo de cinco días confirmen su asistencia y aceptación de las normas y condiciones de desarrollo de la Muestra.

7.- Cualquier modificación producida con respecto a la información y documentación entregada deberá ser comunicada con suficiente antelación a la Comisión organizadora. Su incumplimiento supondrá la descalificación total de la Muestra de Teatro.

8.- Los grupos seleccionados deberán proporcionar a la Comisión Organizadora **carteles y programas** de mano con una antelación de 15 días a la fecha de inicio de la Muestra.

9.- Las representaciones tendrán lugar a las 19:00 h. en el

TEATRO DE LA
CASA DE CULTURA DE CABANILLAS DEL
CAMPO.
C/ Juan Rhodes, 8.

Las características técnicas del Teatro se consultarán en el Servicio de Cultura.

10.- El **Acto de Clausura** y entrega de premios se realizará el domingo **18 de marzo** a las 18:00 h.

11.- El orden de las representaciones será determinado por la organización con arreglo a las necesidades técnicas y de programación.

12.- El **Jurado** estará constituido por un máximo de ocho y mínimo de cuatro miembros. Será propuesto por la Comisión entre representantes de asociaciones o entidades de Cabanillas, así como de entidades provinciales y expertos en artes escénicas que decidirán el premio a la mejor obra y el premio a la mejor interpretación, con un importe de **300 euros cada uno de ellos, o si lo considerara oportuno, dividir el importe de alguno o ambos premios para otorgarlos a grupos distintos.**

El **Jurado** podrá realizar menciones especiales que se comunicaran en el acto de clausura, sobre aquellos aspectos que considere relevantes en la Muestra (decorado, luces y sonido, vestuario, interpretaciones destacadas...)

13.- El Ayuntamiento abonará la cantidad de **300 euros** a cada uno de los cuatro grupos que sean seleccionados para la Muestra, como **asignación para montaje y organización del espectáculo.**

14.- Toda la documentación recibida quedará en posesión de la Comisión Organizadora y podrá ser utilizada como soporte publicitario.

15.- Los grupos seleccionados se comprometen a hacerse cargo de los gastos que ocasione la exhibición del espectáculo a representar en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento, si es que los tuviera, respecto a los **Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos Generales de Propiedad de Autores**, eximiendo al Ayuntamiento de dicha obligación.

16.- Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta de forma unilateral e inapelable por la Comisión Organizadora.

17.- La participación en esta **II Muestra Provincial de Teatro Aficionado “Entre Bambalinas”** supone la total aceptación de estas bases.

Cabanillas del Campo, a 20 de noviembre de 2017.